

NACIONAL



DISPOSICIÓN 5/2018 AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (A.N.D.)

Ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 228/2018 de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, sobre delegación de competencia para representar a la Agencia.

Del: 21/05/2018; Boletín Oficial 22/05/2018.

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-21795356-APN-DGTAYL#AND, los Decretos N° 698/2017, N° 868/2017, N° 95/2018 y N° 160/2018; la Resolución N° 228/2018 de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° <u>228/2018</u> el Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD delegó en el Subdirector Ejecutivo la competencia para representar a la Agencia en materia de acuerdos y convenios y para efectuar la gestión económica, financiera, patrimonial y contable y la administración de los recursos humanos del organismo.

Que en la referida resolución se incurrió en una omisión material involuntaria al no incluirse expresamente en el artículo 3° la instrucción de publicar dicho acto administrativo.

Que, atento lo indicado precedentemente, resulta necesario subsanar el error incurrido y, en consecuencia, ordenar la publicación de la Resolución N° 228/2018 del 18 de mayo de 2018

Que la presente Disposición se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 228/2018.

Por ello,

El Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad dispone:

Artículo 1°.- Ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° <u>228/2018</u> de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (RS-2018-23498675-APN-DE#AND).

Art. 2°.- Publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Alejandro Alberto Persano.

